



ANEXO I
(Oficio No. ISM/583/2018)

- Copia de oficio No. ISM/556/2018 donde se informa a la Subsecretaría de Recursos Humanos la situación observada.
- Copia del Convenio de Cooperación que celebran Secretaría de Hacienda y el Instituto, para el manejo administrativo de la nómina.

MEMORANDUM

Unidos logramos más

Periférico Norte Nio.328, entre Ignacio Romero y Monteverde
Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83140
Teléfono: 662.217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com



Hermosillo, Sonora, a 09 de julio de 2018.
Oficio No. ISM/556/2018
 "2018: Año de la salud".

Asunto: Solventación a observación de ISAF por cálculo de ISR.



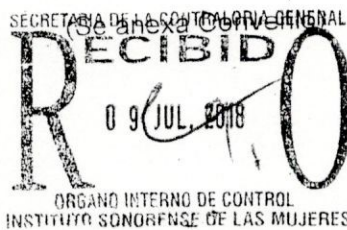
C.P. JOSE MARTIN NAVA VELARDE
 Subsecretario de Recursos Humanos
 Gobierno del Estado.
 Presente. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que me permite comunicarle que derivado de revisión efectuada por los Auditores del ISAF, a los recibos de nómina quincenales de una muestra de 24 empleados (se adjunta), se determinó una diferencia acumulada por \$22,005.00 pesos en el cálculo del concepto ISR Salarios, que resulta de comparar el ISR Retenido por Ustedes, contra el ISR determinado por dichos auditores.

No omito señalar, que la emisión de la nómina del personal de la entidad a mi cargo, se elabora por la Subsecretaría de Recursos Humanos a su digno cargo, de conformidad a lo establecido en el Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Hacienda y el Instituto Sonorense de las Mujeres, para el manejo administrativo de la nómina en comento.

Sobre el particular solicitamos el apoyo, para que se lleven a cabo las acciones correspondientes a fin de solventar la presente observación determinada por los auditores del ISAF, y evitar reincidencias posteriores en los cálculos del ISR, del personal adscrito en a este Instituto.

Sin otro particular, le reitero mis saludos y como siempre le agradezco de antemano la atención al presente.



Atentamente

LICDA. BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ
 Coordinadora Ejecutiva



- C.C.P.- Martha Olivia Murrieta. - Coordinadora General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.
- Mtro. Roberto Montaudon Soto. - Director de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de las Mujeres.
- C.P. Angélica Corral Salgueiro. - Titular del Organismo Interno de Control del Instituto Sonorense de las Mujeres.
- Archivo/Minutario.
- RMS/

Unidos logramos más

PS

CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO LIC. GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", Y POR OTRA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LIC. ESTHER SALAS REATIGA EN ADELANTE "EL ORGANISMO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Siguiendo los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Estatal, en el sentido de aplicar todas aquellas medidas necesarias para racionalizar el gasto y eficientar el servicio público, se han girado instrucciones para que la Dirección General de Recursos Humanos en lo sucesivo ("La Dirección") dependiente de "La Secretaría", coopere con los organismos descentralizados que así lo requieran, en el manejo administrativo de su nómina, es decir, llevará a cabo la emisión de sus nóminas quincenales y mensuales; así como prestar la asesoría necesaria al respecto.

SEGUNDA: Lo anterior, sin perjuicio alguno de la autonomía que corresponde a los organismos descentralizados para el manejo de sus recursos económicos, humanos y materiales, ya que la cooperación de que trata éste convenio, consiste únicamente en un servicio de emisión de nómina de conformidad a la información e instrucciones que proporcionen los propios organismos, sin ingerencia alguna de la Dirección General de Recursos Humanos en cuanto a los montos por cubrirse o al manejo de las incidencias, que seguirá siendo facultad exclusiva del primero, de acuerdo a sus propias políticas y criterios, respetando siempre los lineamientos generales que sobre el particular haya emitido o emita el Ejecutivo Estatal.

TERCERA: Se manifiesta por "El Organismo", que su Junta Directiva, tomó el acuerdo e instruyó a su Director General, para la celebración del presente convenio.

PS

En atención a las declaraciones anteriores, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- La Secretaría de Hacienda, a través de su Dirección General de Recursos Humanos, con el personal y elementos materiales con que cuenta, y a partir del primero de febrero del 2006, prestará a "El organismo" en forma gratuita, el servicio de Nómina, entendiéndose por tal la emisión y elaboración de la orden de pago correspondiente de cada proceso de nómina, así como la aplicación de incidencias (retardos, faltas de asistencia, incapacidades, altas, bajas, etc.), según las instrucciones y por cuenta de "El Organismo".

SEGUNDA.- Para lo anterior, "El Organismo" hará llegar a "La Dirección", la relación de su personal con los ingresos que les corresponda, así como la información de los datos personales de cada uno de sus trabajadores.

TERCERA.- "El Organismo" por conducto del funcionario que designe para ello, en las fechas fijadas en calendario previamente acordado, hará saber en cada ocasión y en forma oportuna a "La Dirección" de cualquier incidencia que se presente y que afecte el pago de nómina.-

CUARTA.- Cuatro días antes de la fecha de pago de nómina, "La Dirección" hará saber a "El Organismo" el monto de la nómina que debe cubrirse a su personal, para que se tomen las providencias necesarias.- "La Dirección" y "El Organismo" podrán acordar cualquier modalidad que obvie trámites innecesarios y repetitivos.

QUINTA.- "El Organismo" no realizará en forma directa, bajo ninguna circunstancia, pago alguno de remuneraciones, compensaciones, servicios extraordinarios, honorarios o cualquier otro, que no hayan sido procesados en la nómina que elaborará la Dirección General de Recursos Humanos.- Lo anterior para un mayor control en los pagos que autorice "El Organismo", el presente convenio no aplica para:

- Honorarios asimilables a sueldo con cargo a indirectos de obra.
- Remuneraciones pagadas con recurso federal.

SEXTA.- El presente convenio no modifica o altera la relación laboral de "El Organismo" con sus trabajadores.- El Ejecutivo Estatal no asume ni le corresponderá ninguna responsabilidad laboral en virtud del presente convenio, ya que la emisión de la nómina es un servicio que se presta siguiendo las instrucciones del organismo y por cuenta de éste.

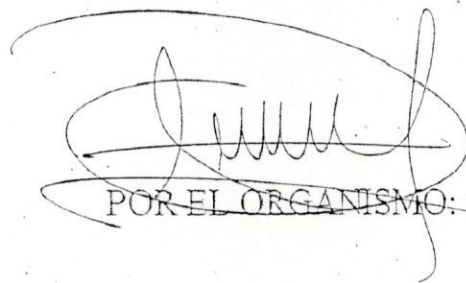
BS

SÉPTIMA.- En lo no previsto, las partes acordarán lo conducente.

LEÍDO que fue el presente convenio, que se celebra de conformidad a los artículos 5º, 24 a) IV y VIII, 24c) I, 24 f) I, 24 g) II, 47,48 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y Artículo 13 del Decreto que creó al Instituto Sonorense de la Mujer se ratifica y firma en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de enero del año dos mil seis.



POR LA SECRETARÍA.



POR EL ORGANISMO:



BS



ANEXO 2
(Oficio No. ISM/583/2018)

- Disco Compacto no regrabable con número de serie TgZ703244019F17 con 389 KB de espacio utilizado, que contiene la relación de Inventario de Bienes Muebles (Impreso primera y última hoja). Actualizado al 30 de junio de 2018.
- Medidas implementadas para no reincidir en la observación.

Unidos logramos más

Periférico Norte Nio.328, entre Ignacio Romero y Monteverde
Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83140
Teléfono: 662.217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com

Reporte de inventario de Bienes Muebles

INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Descripción del bien	Valor del registro contable	Nombre del responsable del resguardo	Puesto del responsable del resguardo	Ubicación	Municipio
1 Ton	5,200.00	Beatriz Adriana Gutierrez Hernández	Coordinadora Regional	Oficinas del ISM, Calle Primero de Junio y Calle Juárez, Poblado Miguel Alemán	Poblado Aleman, Hermosillo
1 Ton	5,200.00	Beatriz Adriana Gutierrez Hernández	Coordinadora Regional	Oficinas del ISM, Calle Primero de Junio y Calle Juárez, Poblado Miguel Alemán	Poblado Aleman, Hermosillo
1 Ton	5,200.00	Beatriz Adriana Gutierrez Hernández	Coordinadora Regional	Oficinas del ISM, Calle Primero de Junio y Calle Juárez, Poblado Miguel Alemán	Poblado Aleman, Hermosillo
1.5 Ton	7,600.00	Beatriz Adriana Gutierrez Hernández	Coordinadora Regional	Oficinas del ISM, Calle Primero de Junio y Calle Juárez, Poblado Miguel Alemán	Poblado Aleman, Hermosillo
1.5 Ton	7,600.00	Beatriz Adriana Gutierrez Hernández	Coordinadora Regional	Oficinas del ISM, Calle Primero de Junio y Calle Juárez, Poblado Miguel Alemán	Poblado Aleman, Hermosillo
Plux 21-10000 y software	6,496.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
1.5 Ton	7,600.00	Dulce Juárez	Refugio Cajeme	Refugio Cajeme	Cajeme
2 ton	9,300.00	Dulce Juárez	Refugio Cajeme	Refugio Cajeme	Cajeme
ADATTA DD EXTERNO IV100 1IB	1,356.32	Fernando de Jesús Sandoval Sandova	DIRECTOR DE AREA	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Primer Piso	Hermosillo
ADATTA DD EXTERNO IV100 1IB	1,356.32	Roberto Montaundon Soto	Director de Área	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso	Hermosillo
ADATTA DD EXTERNO IV100 1IB	1,356.32	Bricia Zulema Leon Atrip	Directora del Area	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Primer Piso	Hermosillo
	68,000.00	JOSE ENRIQUE LOPEZ BUITIMEA	CHOFER PAIMEF	Dentro de unidad Intinerante	Hermosillo
ocina	5,344.05	Cristina Pacheco	Jefe de Área	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
ra robo	5,980.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
ra robo	9,280.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
ra robo	19,140.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
	3,875.30	María Eugenia Vega Machado	Santa Ana	Palacio Municipal, calle sin nombre/Hidalgo y Jesus Queda, frente a Plaza Pública	Santa Ana
	3,248.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
	4,309.60	Patricia María Figueroa Vazquez	Psicologa	Calle 16 de Septiembre #16 Col. Centro	Huatabampo

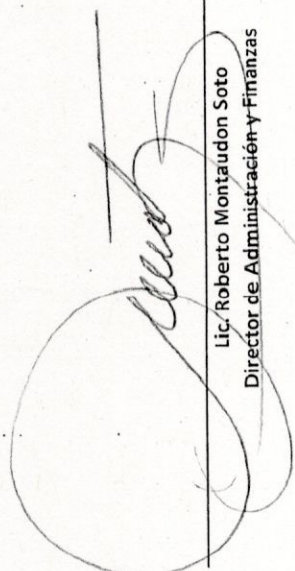
Reporte de inventario de Bienes Muebles

Descripción general del bien mueble	Valor del registro contable	Nombre del responsable del resguardo	Puesto del responsable del resguardo	Ubicación	Municipio
Reporte de inventario de Bienes Muebles	4,588.00	Lucia Margarita Lomelin Lopez	Directora de Área	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Primer Piso	Hermosillo
	6,798.00	Alma Fernanda Mendivil Sanchez	Recepcionista	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Primer Piso	Hermosillo
	6,798.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
	6,497.50	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
DOQUE	287.10	Silvia Jaime Haros	ENCARGADA DE PAIMEF	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso	Hermosillo
	136,980.44	Guadalupe Esther Cota Gómez	Recursos Materiales	PERIFERICO NORTE NO. 328 COL. BANDERRAMA	Hermosillo
	5,997.20	Rosa Alicia Ortega Ramirez	Abogada del CDM-PEG	Calle Hicalgo S/N entre Constitución y Ocampo oficina del ISM- Huatabampo	Huatabampo
	8,514.13	Celia Martinez Esquer	Trabajadora Social	Calle Emiliano Zapata y Blvd. Carrillo Puerto S/N	Pueblo Yaqui
	8,514.13	Luz María Rodríguez Salazar	Abogada	Calle Lafontain No. 7, Esq. Con Sonora, Col. Centro	Ures
	12,316.50	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
	6,831.65	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo
	12,316.50	Gloria Escareño vasquez	auxiliar de Rec Materiales	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso	Hermosillo
	4,140.00	José Gonzalez Buitimea	Encargado de Bienes Muebles	Periférico Norte No. 328 e Ignacio Romero, Col. Balderrama, Segundo Piso, Oficina de Atención Ciudadana	Hermosillo

12,179,703.47



INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Lic. Roberto Montaudon Soto
Director de Administración y Finanzas

Guadalupe Esther Cota Gomez
Recursos Materiales

ALCER B.